



- ARCHIVO
- EDICIÓN IMPRESA
- AUTONOMÍAS
- PRIMERA
- [ANDALUCÍA](#)
- [CATALUÑA](#)
- [MADRID](#)
- [PAÍS VASCO](#)
- [C.VALENCIANA](#)
- [SUPLEMENTOS](#)
- [ESTADÍSTICAS](#)
- [PARTICIPACIÓN](#)
- [SERVICIOS](#)
- [JUEGOS](#)
- [HERRAMIENTAS](#)
- [AYUDA](#)

Ecologistas y Asanda proponen una ley de defensa de los animales

EFE | Sevilla

La organización andaluza Ecologistas en Acción presentó ayer en el Parlamento de Andalucía una propuesta de ley de defensa de los animales, que prevé la supresión de las plazas de toros portátiles y de cuantos espectáculos taurinos se celebran fuera de las plazas de toros. La propuesta de Ecologistas en Acción, redactada junto con la [Asociación Andaluza de Defensa de los Animales \(Asanda\)](#), se ha presentado en el Parlamento andaluz para que el grupo parlamentario que quiera pueda presentarla a trámite como tal propuesta de ley.

El coordinador de Ecologistas en Acción, Juan Clavero, dijo que con esta iniciativa se trata de cubrir un déficit legislativo que sufre Andalucía, y recordó que otras comunidades autónomas han legislado al respecto, como Cataluña y Madrid.

Clavero recordó las carencias de las plazas portátiles en lo referido a la seguridad de los asistentes, la dotación sanitaria y el sistema para encerrar las reses, y rechazó las argumentaciones culturales en favor de algunos espectáculos con astados asegurando que lo que realmente muestra el grado cultural de una sociedad es el respeto por los animales y el rechazo por el sufrimiento innecesario.

'Actividades crueles'

La propuesta legislativa de los ecologistas y los defensores de los animales prohíbe expresamente 'el uso de animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que impliquen crueldad, maltrato, que puedan ocasionarles sufrimientos o ser objeto de burlas o tratamientos antinaturales'.

Según la propuesta, en toda Andalucía quedarían prohibida 'la lucha o pelea de perros, gallos, carneros o cualquier otro animal, el tiro de pichón, palomas a tubo y demás prácticas similares', así como 'los toros ensogados y similares, los toros de fuego y similares; los cerdos engrasados y similares; las carreras de galgos y similares y los toros embolados y similares'. También establece la propuesta la prohibición de la asistencia a los espectáculos taurinos en las plazas de toros de menores de 14 años y que participen en estos espectáculos de menores de 16 años.

Clavero dijo que los espectáculos que implican el maltrato de animales, como los que se celebran con toros y vaquillas en las calles de muchos pueblos, 'denigran a los asistentes que disfrutan con eso'.

El coordinador de Ecologistas en Acción confesó que su organización y Asanda son 'antitaurinos totales', pero que su propuesta no incluye la prohibición de las corridas de toros porque es algo que no se puede

UTILIDADES

- [Imprimir](#)
- [Enviar](#)
- [Estadística](#)

¿Le interesa esta noticia?

prohibir por ley, sino que depende, dijo, del grado de madurez de la sociedad.

La propuesta legislativa de los ecologistas aclara igualmente cuestiones relacionadas con la tenencia, el tráfico, la venta y el mantenimiento de animales de compañía y domésticos y de los que se emplean en trabajos, así como sobre la situación de zoos y circos.

Imprimir

Enviar

Estadística

¿Le interesa? Sí

[Portada](#) | [Buscador](#) | [Última Hora](#) | [Especiales](#) | [Temas](#) | [Multimedia](#) | [Fotografía](#)
[Edición Impresa](#) | [Autonomías](#) | [Suplementos](#) | [Estadísticas](#) | [Participación](#)
[Servicios](#) | [Juegos](#) | [Herramientas](#) | [Ayuda](#)

© Copyright **DIARIO EL PAIS, S.L.** (Miguel Yuste 40, 28037 Madrid-España | Tel: 34 91 33782 00)
Aviso legal | Contacte con ELPAIS.ES | publicidad

(recortes prensa)